

SESIÓN
**CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA

La nueva institucionalidad del Sistema de Educación Pública considera para su gobernanza la generación de un Consejo Local su objetivo será colaborar con la Directora Ejecutiva, Sra. Ana Victoria Ahumada Sepúlveda, en el cumplimiento de su objeto y para ello representarán los intereses de las comunidades educativas, al objeto de que el servicio educacional considere adecuadamente sus necesidades y particularidades.

Marco normativo que lo regula:

- Ley N°21.040 del 24 de noviembre de 2017, del Ministerio de Educación, que crea el Sistema de Educación Pública, en sus artículos del 49° al 58°; y
- Decreto N°102 del 18 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Consejos Locales de Educación Pública.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN.

FECHA	JUEVES 14 DE MAYO DE 2020.		
LUGAR	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO.		
UBICACIÓN	Dr Marín 367, Coquimbo		
HORA DE INICIO	10:15	HORA DE TERMINO	14:10
SESIÓN	2da sesión ordinaria.		

II.- ASISTENCIA INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL PRESENTES.

NOMBRE	ESTAMIENTO	ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA
Fernando Carvajal Araya	Directivo o Técnico Pedagógico	Instituto Superior de Comercio	Presente
Ricardo Antonio Ubilla Astudillo	Directivo o Técnico Pedagógico	Liceo Diego Portales	Presente
Ernesto Alonso Ugalde Monardes	Profesional De La Educación	Colegio de Artes Claudio Arrau	Ausente
Fernando Antonio Ortiz Flores	Profesional De La Educación	Liceo Diego Portales	Presente
Jorge Pablo Gallardo Gallardo	Asistente De La Educación	Escuela David León Tapia	Presente
Jasna Elizabeth Flores Galleguillos	Asistente De La Educación	Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco	Presente
Sebastián Cepeda Marín	Estudiante	Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel	Justificado
Michelle Valentina Ruiz Veliz	Estudiante	Colegio de Artes Claudio Arrau	Justificado
Ximena Alejandra Kuhne Ledezma	Apoderados	Colegio Pablo Neruda	Presente
Ximena Lorena Flores Flores	Apoderados	Escuela Cardenal José María Caro	Presente
Eduardo Notte Cuello	Representante Universidad	Universidad de La Serena	Ausente
Carlos Sainz López	Representante CFT	CEDUC UCN	Justificado

III.- TABLA DE LA SESIÓN.

- 1.- Análisis decreto presidencial N° 4 del 18-03-20.
- 2.- Análisis de la Cobertura Curricular para el retorno de las clases presenciales.
- 3.- Criterios para la dotación docente y de asistentes 2021.
- 4.- Plan Anual 2020 (observaciones).
- 5.- Propuesta de Registro de Hogares.
- 6.- Licitaciones Públicas.
- 7.- Puntos varios.

La sesión cuenta con la participación de:

- Ana Victoria Ahumada Sepúlveda, Directora Ejecutiva Servicio Local Puerto Cordillera.
- Carolina Saavedra González, jefa unidad de Apoyo Técnico Pedagógico Servicio Local Puerto Cordillera.

Introducción

Se informa que se han reunido en dos ocasiones, de forma extraordinaria, con el fin de conocerse y ser un real aporte a la mejora de la gestión del Servicio Local y de la educación pública. Existe ánimo de consenso pese a las diferencias que puedan surgir.

Se explica que cada integrante intervendrá durante la sesión.

Revisión acta sesión ordinaria N°1.

No se presentan observaciones, ni por correo electrónico, ni en el inicio de la sesión, por lo que se da por aprobada el acta ordinaria N°1, por la totalidad de los presentes.

1.- Análisis decreto presidencial N° 4 del 18-03-20.

Se plantea la inquietud respecto de cuál es el lineamiento que tiene el Servicio Local ante el retorno a clases (cuando así ocurra), ya que preocupa el resguardo de las comunidades educativas.

Al respecto la Directora Ejecutiva señala que se han seguido las indicaciones e instrucciones de las autoridades de salud y de educación, puesto que la prioridad es velar por la salud de todos los integrantes de la comunidad educativa del territorio Andacollo y Coquimbo. No se ha hablado de volver a clases, sin embargo, se mantendrá informado a los actores involucrados, preparando lo necesario para un retorno seguro. Destaca que se trabaja en base a 3 ejes: Apoyo psicoemocional, seguridad y ajuste del currículo.

Las representantes de las/os apoderadas/os comentan que existe una mesa comunal de apoderados, de la cual son parte y que, debido a la contingencia, realizaron una encuesta simple.

Se menciona que es relevante la participación de los apoderados y se destaca la iniciativa que han tenido.

Aclaran que los integrantes del Consejo Local no tienen autorización para emitir declaraciones como colectivo y también que no abordarán ningún tema en redes sociales.

2.- Análisis de la Cobertura Curricular para el retorno de las clases presenciales.

Directora Ejecutiva informa que los tres aspectos en lo que se concentraron los turnos éticos son: entrega de canastas por estudiantes, vacunación y entrega de guías y material pedagógico.

Integrantes señalan que es vital que existan turnos éticos para resguardar los procesos de aprendizajes de los alumnos y también porque el costo para los apoderados es alto, en cuanto a impresión de materiales. Solicitan que exista una postura desde el SLEP hacia los directores/as y encargados/as para que los usuarios tengan claridad si los establecimientos educacionales están abiertos o no. Sugieren la realización de recorridos presenciales por los recintos.

Además, es necesario establecer redes por áreas, no solo debido a la contingencia, que permitan compartir experiencias exitosas y replicarlas.

Otros aspectos mencionados por el Consejo Local son:

- Disconformidad con canastas entregadas por Junaeb.
- Problemas para enseñanza de alumnos en sus casas.
- Falta de conectividad, no todos los alumnos cuentan con herramientas tecnológicas.
- Pérdida en la continuidad de los aprendizajes.
- Necesidad de regular a profesores en envío de material y tareas pedagógicas.

Los puntos anteriores se relacionan con que es necesario e importante comprender el contexto de los estudiantes y sus familias, ya que atravesamos un periodo de mucha complejidad y la composición de los grupos familiares son diferentes.

En su intervención la jefa de la unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del Servicio Local señaló la importancia de concentrar el trabajo en aprendizajes fundamentales, está considerado trabajar en redes de aprendizaje, comprometidas lenguaje y matemáticas, pone como ejemplo la red de convivencia escolar y de microcentros, que son espacios colaborativos. Anuncia que está entrando en funcionamiento la plataforma Classroom, que facilitará la labor de los profesores y la ejecución de las clases a distancia. Existe un trabajo permanente para cumplir con los compromisos pedagógicos, además de la instalación de comunidades de aprendizaje.

La Directora Ejecutiva explica que el Servicio Local colaboró con Junaeb en la logística y que también existió una articulación con la seremi de Transportes para la distribución de las

canastas. Existe conocimiento de las dificultades manifestadas durante la entrega. Sobre lo técnico pedagógico se pidió a los establecimientos que los focos fueran los objetivos fundamentales y como, en la medida de lo posible por la emergencia que atravesamos, intencionarlos.

3.- Criterios para la dotación docente y de asistentes 2021.

Se solicita a Directora Ejecutiva informar y considerar:

- Aclarar contratación de empresa externa por parte de Servicio Local (han oído comentarios).
- Criterios para análisis de planta (por tipo de contrato).
- Instancia para discutir y consensuar.

Se solicita trabajar desde la confianza y transparencia, se debe conversar y trabajar para establecer criterios para generar cambios.

Se plantean inquietudes, comentarios y sugerencias, tales como:

- Claridad en criterios a utilizar y cuidar el conducto con directores/as y encargados/as.
- Cuál es el plan de ajuste y en cuanto tiempo.
- Análisis, en un comienzo, de personas que están con licencia médica; quienes no han podido dejar sus funciones.
- Importancia de asesorar a directores/as y encargados/as, que conozcan normativa.
- En algunos establecimientos se desconoce el tipo de nombramiento de funcionarios y situación administrativa. Ejemplifican con el caso del integrante del Consejo Local, JORGE GALLARDO.
- Existen diferencias entre las decisiones de la Directora Ejecutiva y lo que se operativiza.
- En el caso de los asistentes de la educación se manifiesta que existe molestia ya que existen situaciones en donde se desvinculó a funcionarios y cupos igualmente fueron utilizados, incorporando a auxiliares como administrativos; además hay funcionarios contratados a plazo fijo. Cargos deben ser concursados.

Frente a lo mencionado la Directora Ejecutiva informa que se ha contratado a una empresa externa, pero para construir la política de recursos humanos del Servicio Local, lo que ha generado que se reúnan con muchos actores del servicio. La política de recursos humanos responde a la necesidad de ordenar, generar cambios, definir funciones y establecer una metodología que genere orden en un área que es vital para el funcionamiento de todo organismo. Aprovecha la instancia para contar que hubo un cambio en la jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, asumiendo el cargo Verónica Catalán Olmos.

Respecto de la dotación 2021, señala que Gestión de Personas (recursos humanos) está trabajando en ella en tres líneas, todas conformados por funcionarios de gestión de personas, unidad de apoyo técnico pedagógico y jurídico, revisando currículo, contratos y liquidaciones.

Para concluir este punto, el Consejo Local felicita el proceso limpio que se está llevando y pide considerar criterios legales en la revisión, además de avanzar en la construcción de una comunidad con mayor sentido crítico.

4.- Plan Anual 2020 (observaciones).

Al respecto se destacan varios puntos y coinciden los integrantes del Consejo Local en preguntarse si el sello de "indagación" podrá funcionar en nuestros establecimientos, si estamos preparados para ello ya que la principal preocupación es que el Plan sea realizable. Ejemplifican con el PADEM, que resultaba un buen ejercicio literario, pero no así en su ejecución. Consideran muy importante trabajar previamente en el Plan Anual, lo que implica que los directores/as y encargados/as deben involucrarse aún más en ello.

Se indica que se debe trabajar con indicadores que sean objetivos a la realidad y necesidades de los establecimientos, atender la forma, en cómo se están manejando y enfatizar en encontrar solución a problemas.

La Directora Ejecutiva recalca que el objetivo es trabajar y ser una real ayuda a los establecimientos y una forma es mediante el plan de mantención, que va en búsqueda de soluciones a las necesidades cotidianas surgidas en ellos.

Los recursos materiales educativos dentro del aula son vitales. Muy importante para el buen trabajo y crecimiento de los establecimientos, es que los directores desarrollen un trabajo en conjunto, que apunte a retroalimentar respecto de la viabilidad de los Programas de Mejoramiento Educativo (PME), que evalúen las reales necesidades y se consideren, también, la realidad de otros establecimientos, para construir así, una labor colaborativa y que vaya en dirección a mejorar las condiciones de todos.

El presidente del Consejo aborda la situación de los Proyectos de Integración Escolar (PIE), señalando que deben ser una apuesta social, no ser cuestionable si son financiables o no. La sociedad tiene que entregarles a los niños con necesidades educativas especiales el derecho a participar. Un estudio serio debe abordar esto y usar alternativas para financiar proyecto.

5.- Propuesta de Registro de Hogares.

Intervienen las apoderadas representantes de ese estamento, señalando que sería importante que cada establecimiento educacional lleve un registro del índice de vulnerabilidad de los estudiantes, solicitando el Registro Social de Hogares actualizado durante el periodo de matrículas.

Ante lo expuesto, el Servicio Local responde que es una propuesta compleja porque los datos presentados en este sistema de información (RSH) son confidenciales. Se activarán redes con otros servicios públicos para poder intencionar que los apoderados cuenten con mejor información y también se pueda colaborar en mejorar situaciones que han surgido ante el actual

escenario social. Integrantes del Consejo manifiestan su preocupación por la crisis social y económica que vendría, lo que aumentaría la vulnerabilidad y necesidades.

6.- Licitaciones Públicas.

Sobre este tema se abordó que los proyectos deben realizarse en atención a los temas contingentes de los establecimientos y existir una retroalimentación entre el Servicio Local y la comunidad educativa, para que las licitaciones se ocupen de lo necesario.

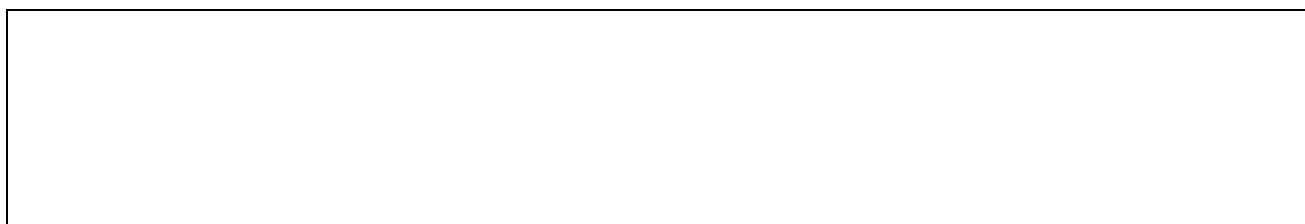
7.- Puntos varios.

Se solicita dejar constancia de que el Consejo ha sesionado sin la presencia de los representantes de los estudiantes, considerando que ellos son el principal foco y que es responsabilidad del mismo Consejo convocarlos e integrarlos, se asume el compromiso de realizar las consultas sobre la situación en la que se encuentran (lo harán los representantes del estamento directivo o técnico- pedagógico).

8.- Cierre.

Presidente del Consejo destaca que se coincide en los diagnósticos expuestos por la Directora Ejecutiva, por lo que es necesario aunar estrategias que mejoren la función del Servicio Local. El Consejo Local es un espacio que se concentra en lo técnico pedagógico, puesto que sus intereses están puestos en esa línea. Se debe aprovechar la experiencia de los integrantes y trabajar con pluralismo y dinamismo.

Se agradecen los cambios porque buscan una mejora permanente, ya que debemos ser referentes en resultados y en innovaciones educativas.



IV.- APROBACIÓN ACTA 2da SESIÓN.

NOMBRE	ESTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	FIRMA
Fernando Carvajal Araya	Directivo o Técnico Pedagógico	Instituto Superior de Comercio	
Ricardo Antonio Ubilla Astudillo	Directivo o Técnico Pedagógico	Liceo Diego Portales	
Ernesto Alonso Ugalde Monardes	Profesional De La Educación	Colegio de Artes Claudio Arrau	
Fernando Antonio Ortiz Flores	Profesional De La Educación	Liceo Diego Portales	
Jorge Pablo Gallardo Gallardo	Asistente De La Educación	Escuela David León Tapia	
Jasna Elizabeth Flores Galleguillos	Asistente De La Educación	Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco	
Sebastián Cepeda Marín	Estudiante	Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel	
Michelle Valentina Ruiz Veliz	Estudiante	Colegio de Artes Claudio Arrau	
Ximena Alejandra Kuhne Ledezma	Apoderados	Colegio Pablo Neruda	
Ximena Lorena Flores Flores	Apoderados	Escuela Cardenal José María Caro	
Eduardo Notte Cuello	Representante Universidad	Universidad de La Serena	
Carlos Sainz López	Representante CFT	CEDUC UCN	

VI.- MINISTRO DE FE:

Confirmo que la reunión se efectuó con los asistentes mencionados.

NOMBRE: Laura Elena Pizarro Carrasco.

CARGO: Profesional de Participación y Vinculación Territorial; Secretaria Consejo Local de Educación Pública.

FIRMA:

